

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2993 /  
RETIRO, 30 SET. 2014  
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 8 letra g) y Art.10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector publico

3° Decreto Exento N° 2934 de fecha 23 de septiembre de 2014 "Jornada de Capacitacion en Crianza de Pavos" para usuarios Prodesal N° 2 Retiro".

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1.-La necesidad de contratar un profesional especialista en crianza comercial de pavos para la Jornada de Capacitación para usuarios Prodesal N°2 , a realizarse el dia 03 de octubre de 2014 en el Salón de la Cámara de Comercio de Parral con 25-30 usuarias aproximadamente.

2.-Que debido a la experiencia y amplio conocimiento del rubro , se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

**DECRETO:**

1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- **Víctor Manuel Fuentes Rivera, Medico Veterinario Rut. 6.650.158-2**

2.-Efectuese la contratación a través el Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 280.000.(Doscientos ochenta mil pesos, impuesto incluido), por concepto de honorarios por" Jornada de Capacitación en Crianza de Pavos" a desarrollarse el dia 03 de octubre de 2014

3.-Imputese el gasto con cargo a la cuenta: 24-01-007-002-004 Asistencia Social Programa Desarrollo Local Prodesal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ELIADA B. BARRA FUENTES**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización presupuestaria Financiera



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/EBF/ccm

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adm. Y Finanzas
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Prodesal
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.